



Sabanalarga, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACION	08-638-40-89-003-2020-00113-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO	KAREN PATRICIA IBAÑEZ OSPINO

ASUNTO

Reconocer personería.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la curadora Dra., YEIMI ATENCIO CUENTAS, presenta renuncia de curaduría que el JUZGADO, le otorgo por auto de fecha 16 de septiembre de 2022, la razón es que ahora está ocupando un cargo público en el Juzgado Tercero Promiscuo Del Circuito de Sabanalarga Atlántico, de por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-
Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentada por la curadora Dra. YEIMY ATENCIO CUENTAS, que en su oportunidad le fue otorgado por el JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ.

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico) Sabanalarga, 16 de noviembre de 2022 Notificado por estado N.º 143  EWAR DAVID RUIZ PAJARO SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c01775a8852130caa07520cbe6ccee7da6a9042eb6385ad3493676974455603**

Documento generado en 15/11/2022 04:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>